

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2° de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
167
Fecha de Aprobación
30/11/2016
ROL S.I.I
5665-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 6474 BE DE FECHA 06.06.2016
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El giro de ingreso municipal n°1329482 de fecha 07 de abril 2015 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Pasaje Presidente German Riesco Errazuriz
 Sitio N° 656 Lote N° 141 manzana 1 Localidad o Loteo El Solar III
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
(URBANO O RURAL)

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: _____

- 3.- Otros.(Especificar) _____

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Barbara Gomez Diaz	5.824.980-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Carlos Roberto Fernandez	7.539.904-9
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
Se acoge al Título 5 Capítulo 6	

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	25,41	31,35	56,76
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	25,41	23,73	49,14
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	50,82	55,08	105,90
TOTAL	50,82	55,08	105,90
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	110,77	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3 (\$170.939)	18,17
		E- 3 (\$122.078)	36,91
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 7.611.861
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL		1,5	\$ 114.178
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(0)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(0)	\$ 114.178
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(0)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(0)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(0)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1477158	FECHA: 03/06/2016	\$ 10.798
TOTAL A PAGAR		(*)	\$ 865.124
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1513030	FECHA: 30/11/2016
CONVENIO DE PAGO	N°		

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Pasaje Presidente German Riesco Errazuriz N° 656, Lote 141, Manzana 1, El Solar III, el cual posee una superficie de terreno de 110,77 m2.
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 50/2005 y Recepción Final N° 102/2006 por una superficie de 50,82 m2 lo que sumado a la presente Regularización por 55,08m m2 suman un total contruido de 105,90 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con destino habitacional.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.




LEONARDO LOBOS MUÑOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/llm




GUILLERMO IBAÑACHE GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES